



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto No.01692

Asunto: Pone en conocimiento manifestación O.R.I.P.
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: MARIBERTH SANCHEZ CANO
Demandado: CLAUDIA LORENA GUTIERREZ OSPINA
Radicado: 630013103003-2018-00304-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos O.R.I.P. de Armenia (Quindío), en su Oficio No. 2802020EE05272 del 27 de noviembre de 2020, el cual versa sobre el Embargo en Proceso de Fiscalía, comunicado por el Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantía de Armenia (Quindío), en su oficio No. 01269 del 24 de noviembre de 2020, mediante el cual comunica el embargo de los bienes inmuebles de matrículas inmobiliarias Nos. 280-19408 y 280-19463 denunciados como de propiedad de la aquí demandada Claudia Lorena Gutiérrez Ospina, dados en hipoteca.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en Estado #138 publicado el 07-12-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
804bb7654a98108a8c7ed0a2492ac50a0c05ad7f67b92c8d1106c0c15bcfb
109

Documento generado en 03/12/2020 06:54:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>